



Respetado Doctor,

Para que Medicare reembolse un inodoro portátil, se deben cumplir los requisitos de documentación de necesidad médica de ciertos criterios de cobertura. La siguiente información tiene como objetivo brindarle una guía resumida sobre la cobertura de Medicare y los requisitos de documentación para los inodoros portátiles.

Documentación de la Necesidad Médica

CMS requiere que el inodoro portátil sea razonable y necesario para el diagnóstico o tratamiento de una enfermedad o lesión o para mejorar el funcionamiento de un miembro del cuerpo con una malformación. La información para respaldar la necesidad médica del inodoro portátil provendrá de su documentación y la de otros profesionales de la salud calificados. A continuación, se proporciona un resumen de los criterios de cobertura para los inodoros portátiles.

Si no se cumplen los siguientes criterios de cobertura, el inodoro portátil se negará por no ser razonable y necesario.

Criterios Generales de Cobertura

Un inodoro portátil con brazos fijos (E0163) está cubierto si se cumplen los criterios generales de cobertura en al menos una de las siguientes situaciones (1, 2 o 3):

- El beneficiario es físicamente incapaz de utilizar las instalaciones sanitarias regulares, como ocurriría en situaciones como:
 1. El beneficiario está confinado en una habitación individual o
 2. El beneficiario está confinado en un nivel de la casa y no hay baño en ese nivel o
 3. El beneficiario está confinado en la casa y no hay instalaciones sanitarias dentro de la casa

Criterios Específicos de Cobertura

Además de los Criterios generales de cobertura anteriores, un inodoro portátil descrito con los siguientes códigos HCPCS está cubierto si también se cumplen los criterios de cobertura específicos:

Un sanitario portátil con brazos desmontables (E0165):

- Si la función de los brazos desmontables es necesaria para facilitar el traslado del beneficiario o
- Si el beneficiario tiene una configuración de cuerpo que requiere que sea más ancho

Un sanitario portátil extra ancho/para trabajo pesado (E0168):

- Si el beneficiario pesa 300 libras o más

Un inodoro portátil independiente con un mecanismo integrado de elevación del asiento (E0170, E0171):

- Si el beneficiario cumple con los criterios de cobertura para un mecanismo de elevación del asiento (consulte la LCD de Mecanismos de Elevación de Asientos y el Artículo de la Política relacionado “Seat Lift Mechanisms”).

[Nota: Un inodoro portátil con mecanismo de elevación del asiento está diseñado para permitir que el beneficiario camine después de ponerse de pie].

Artículos No Cubiertos

Aunque firmado

Los bidés, los asientos de inodoro con bidé, los mecanismos de elevación del asiento del inodoro no integrados (EO172) y/o los reposapiés para usar con una silla con inodoro (EO175), son artículos no cubiertos ya que no son principalmente de naturaleza médica. Además, un asiento de inodoro elevado (EO244), integrado o no, no está cubierto; por lo tanto, un sanitario portátil que se use como asiento de inodoro elevado colocándolo sobre el inodoro, tampoco está cubierto.

Este resumen no pretende reemplazar las leyes escritas, los reglamentos, las Determinaciones de Cobertura Nacional (NCD) ni las Determinaciones de Cobertura Local (LCD). Los requisitos de cobertura, codificación y documentación se pueden encontrar en la LCD de "Commodes" <https://www.cms.gov/Medicare-Coverage-Database/view/lcd.aspx?LCDId=33736> y en el Artículo de la Política relacionado <https://www.cms.gov/Medicare-Coverage-Database/view/article.aspx?articleId=52461>, localizados en la base de Datos de Cobertura de Medicare en <https://www.cms.gov/medicare-coverage-database>.

Su participación y cooperación con el proveedor en este proceso permitirá que su paciente reciba el tipo de equipo más adecuado. Agradecemos todos sus esfuerzos para brindar servicios de calidad a sus pacientes de Medicare.

Sinceramente,

Smitha M. Ballyamanda MD, CAQSM
Director Médico, DME MAC, Jurisdicción A
Noridian Healthcare Solutions, LLC

Robert D. Hoover, Jr., MD, MPH, FACP
Director Médico, DME MAC, Jurisdicción C
CGS Administrators, LLC

Sunil V. Lalla, MD, FACS, CPC
Director Médico, DME MAC, Jurisdicción B
CGS Administrators, LLC

Angela S. Jenny, DO
Director Médico, DME MAC, Jurisdicción D
Noridian Healthcare Solutions, LLC